



RADICADO: 08001315300420220024400

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., hoy
SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: LUIS EDUARDO BAYONA CARRASCAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES
CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS **(\$11.115.165.00)**, en
favor de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., hoy SCOTIABANK
COLPATRIA S.A, a cargo de LUIS EDUARDO BAYONA CARRASCAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa1e61c159f65beacd413fe4353bccb7463ef0571184de728956bd4b7a78f7eb**

Documento generado en 19/05/2023 09:11:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>